



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 26 DE OCTUBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1465

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- i) Solicitud interna N°5 Pro_Retención de la directora Sra. Alicia Bahamondes Araneda con fecha 23 de octubre de 2023
- j) Cotización N°4260-74-COT23 de fecha 26 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir polerón deportivo para alumnos Proretención Colegio Hermanos Carrera con el fin de proporcionar los elementos que permitan mejorar y complementar al desarrollo integral de los estudiantes.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-62-AG23 a la empresa TEXTIL PUBLICITARIA, MANUEL ALEJANDRO MOLINA ALBORNOZ RUT: 76.085.868-4, adquisición de Polerón Deportivo para alumnos Proretención del Colegio Hermanos Carrera de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Proretención, por el monto de \$618.645 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARÍA CÁCERES MARDONES
ENCARGADA ADQUISICIONES

ABA/ACM/acm

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago



ALICIA BAHAMONDES ARANEDA
DIRECTORA